

Según normativa actual¹ y con la finalidad de disfrutar de las instalaciones de la piscina cubierta de la forma más amable y segura posible, les recordamos las medidas a seguir en la Piscina Cubierta de Burjassot a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta nuevas indicaciones por parte de la autoridad competente.

Instalaciones PISCINA MUNICIPAL DE BURJASSOT:

- Es OBLIGATORIO EL USO de MASCARILLA en todas las zonas comunes.
- Se tendrá un registro de las personas que accedan a las instalaciones.

AFORO:

- Piscinas situadas en interiores el aforo máximo permitido sera del 50% (máximo una persona usuaria por cada 2 m² de lámina de agua)
- o Vestuarios: 50%
- o Actividades en sala: máximo 15 personas.

ENTRADA Y SALIDA:

- o Respetar la señalización de entrada/salida e indicaciones del personal.
- o Desinfección de manos y limpieza del calzado de calle.
- o En todo caso se debe mantener la distancia de seguridad para evitar aglomeraciones.
- o Solo permanecerán en las instalaciones los usuarios y las usuarias durante la duración del curso o actividad que tengan reservada y, siempre, durante el menor tiempo posible.

VESTUARIOS Y DUCHAS:

- Se permite el uso de vestuarios y duchas respetando la distancia mínima interpersonal, con un aforo máximo de un 50%.
- o Los vestuarios y duchas solo seran utilizados para lo que sea estrictamente necesario y durante el menor tiempo posible. NO SE PUEDEN UTILIZAR SECADORES.
- Se permite un acompañante por menor con dificultades o falta de autonomía para vestirse o prepararse, siempre que se cumplan las adecuadas medidas de circulación y distancia interpersonal. Una vez iniciada la actividad y hasta que vuelva a por el/ella, esperará fuera de las instalaciones.

¹ RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la cual se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunidad Valenciana, a consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 17 de agosto de 2021 y el 6 de septiembre de 2021.



- Solo se puede atender CON CITA PREVIA, que puede sol·licitar en la web www.cemef.com
- Queda restringido el acceso a las GRADAS y la utilización de material que no sea estrictamente para la actividad acuática.
- Los pagos se realizarán mediante tarjeta o domiciliación bancaria.
- Con la finalidad de evitar aglomeraciones en las zonas comunes, en algunos grupos se ha modificado unos minutos la entrada/salida del baño según las matrículas realizadas para el mes de septiembre. Esta cuestión les será informada por los técnicos al iniciar el curso.

Estas instalaciones cumplen la normativa y procedimientos rigurosos de limpieza, desinfección y mantenimiento, así mismo el personal está preparado y dispuesto a resolver cualquier duda que pueda surgir. Informamos también que el Ayuntamiento de Burjassot ha reforzado e incrementado los recursos necesarios para intentar evitar cualquier contagio.

Les agradecemos por anticipado su comprensión y colaboración.